



República Dominicana
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL “JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL”
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
“Año del Desarrollo Agroforestal”

RESOLUCIÓN No. 3-2017

RESOLUCIÓN QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA GRUPO VIAMAR, S.A. DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS IGN-CP-001-2017 PARA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO DEL TIPO CAMIONETA PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA.

El Comité de Compras y Contrataciones del **Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM)**, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; modificada por la Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, su reglamento de aplicación No. 543-12 y por mandato del Comité de Compras y Contrataciones del IGN-JJHM en su resolución No. 2-2017, reunido válidamente previa convocatoria, dicta la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Con motivo del proceso de **Comparación de Precios IGN-CP-001-2017** para adquisición de vehículos para uso institucional:

Antecedentes. -

1. Que el veinticuatro (24) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), la Dirección Nacional del **Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell”** emite la comunicación No. DN-97-2017, dirigido al Ministro Administrativo de la Presidencia para la solicitud de autorización de la compra de una Camioneta.
2. Que el cinco (5) de junio del año dos mil diecisiete (2017), fue autorizado de manera definitiva mediante comunicación No. PR-IN-2017-14065 de la Presidencia de la República Dominicana a través del Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio Administrativo de la Presidencia la adquisición de un Vehículo del Tipo Camioneta, igualmente con la Resolución del Comité de Compras del **IGN-JJHM**, No. 2-2017, que tiene como finalidad proveer y asegurar el desplazamiento a los distintos puntos del país de los diferentes ingenieros, técnicos y personal en general a desarrollar los trabajos de la Dirección de Geografía.
3. Que el ocho (8) de junio del año dos mil diecisiete (2017), la Dirección Administrativa Financiera del **Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell”**, mediante el memorando No.DAF-

- 15-2017, solicitó al Departamento de Compras y Contrataciones, iniciar el proceso de la compra de una camioneta, para ser utilizada por la Dirección de Geografía.
4. El ocho (8) de junio del año dos mil diecisiete (2017), el Departamento de Compras y Contrataciones del **Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell”**, mediante memorando No.CC-01-2017, solicitó la autorización al Comité de Compras y Contrataciones para iniciar un proceso de Contratación Pública con el inicio de la Comparación de Precios para adquisición de un vehículo de motor del tipo camioneta, para ser utilizada por la Dirección de Geografía.
 5. Que conforme a lo dispuesto en la Ley No. 340-06, con sus modificaciones en la Ley No. 449-06 del seis (6) de noviembre del 2006 y su Reglamento de Aplicación No.543-12, en fecha nueve (9) de junio del dos mil diecisiete (2017), el IGN-JJHM inició el proceso de Comparación de Precios IGN-CP-001-2017 a través de publicaciones en el portal de la página Web del IGN-JJHM y el de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
 6. En fecha veintidós (22) de junio del año dos mil diecisiete (2017), conforme al cronograma para la Comparación de Precios, fue llevado a cabo en el domicilio del IGN-JJHM el acto de recepción, presentación y apertura de ofertas, en el cual solo se presentó la compañía GRUPO VIAMAR, S.A., donde acto seguido se procedió a verificar cada uno de los documentos contenidos en la oferta presentada por la empresa participante en este proceso, y a dar lectura al monto propuesto por el oferente. Todos los pormenores del referido proceso se encuentran contenidos en el Acta Notarial No.7, de fecha veintidós (22) de junio del año dos mil diecisiete (2017), instrumentada por el Dr. APOLINAR ANTONIO PEREZ MOREL, Abogado Notario de los del número para el Distrito Nacional, Matricula No.4697.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL “JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL”, DESPUÉS DE HABER ESTUDIADO Y DELIBERADO SOBRE EL CASO:

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo No.5 de la Ley No. 208-14 del 30 de junio de 2014: el **IGN-JJHM**, es un organismo público descentralizado, con autonomía administrativa, técnica, económica y financiera, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad de obrar para cumplir sus obligaciones:

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del **IGN-JJHM** mediante su Resolución No. 02-2017 de fecha nueve (9) de junio del año dos mil diecisiete (2017), ha autorizado al Depto. de Compras y Contrataciones la realización del proceso de Comparación de Precios No. **IGN-CP-001-2017**.

CONSIDERANDO: Que el **IGN-JJHM**, como entidad contratante y acogiéndose a las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios modificada por la Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en fecha 22 de junio de 2017 realizó el proceso de Comparación de Precios No. **IGN-CP-001-2017** para adquisición de un vehículo del tipo camioneta para uso de la Dirección de Geografía.

CONSIDERANDO: Que el Principio de Transparencia y Publicidad, establece que las compras y contrataciones públicas comprendidas en la Ley No. 340-06, se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de la Ley.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Compras y Contrataciones Pública, mediante Resolución 01-2017 aprobó el umbral para la determinación de procesos de compra y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

CONSIDERANDO: Que la Comparación de Precios es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro de proveedor del Estado. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

CONSIDERANDO: Que en el acto de recepción y apertura de ofertas llevado a cabo en el **IGN-JJHM** la Única compañía participante fue **GRUPO VIAMAR, S.A.**, quien presentó una oferta ascendente a la suma de Un Millón Quinientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Noventa y Nueve con 84/100 (**RDS 1,541,999.84**) para una camioneta Mazda BT-50 DBL-CAB 5MT 4X4.

CONSIDERANDO: Que con posterioridad al acto de recepción de ofertas, fue designada una Comisión Evaluadora responsable del análisis de los documentos de carácter legal y técnicos que las empresas depositaran a los fines de determinar si cumplían con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas instrumentado para esta Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que la adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que así mismo el artículo No. 57 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; modificada por la Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, dispone que la adjudicación del contrato se efectuará a quien haya sido seleccionado con la mejor oferta técnica y económica que satisfaga plenamente las necesidades del objeto de la compra.

CONSIDERANDO: Que luego de evaluar todos los documentos contentivos del proceso, el Comité de Compras y Contrataciones de este instituto se encuentra en la obligación de pronunciarse con respecto a la adjudicación del proceso de Comparación de Precios **IGN-CP-001-2017** para la compra de un vehículo del tipo camioneta para la Dirección de Geografía.

VISTA: Ley No. 208-14 que crea el Instituto Geográfico Nacional "José Joaquín Hungría Morell". G. O. No. 10760 del 30 de junio de 2014.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, la cual fue modificada a su vez por la Ley 449-06 del 6 de diciembre de 2006, en sus disposiciones citadas;

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012.

VISTA: El Acta Notarial de Apertura de Ofertas No.7-2017, de fecha 22 de junio del año 2017;

VISTA: El Acta Notarial de Adjudicación No. 8-2017, de fecha 26 de junio del año 2017;

VISTAS: Las demás piezas mencionadas en los antecedentes de la presente resolución.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL IGN-JJHM,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR a la compañía **GRUPO VIAMAR, S.A.** adjudicataria de la Comparación de Precios **IGN-CP-001-2017** llevada a cabo para la compra de un (1) vehículo del tipo camioneta para uso de la Dirección de Geografía, por haber cumplido con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas correspondiente.

SEGUNDO: DISPONER que se proceda con la ejecución de las actuaciones administrativas correspondientes a los fines de dar notificación de la presente Resolución al oferente participante en el proceso, la compañía **GRUPO VIAMAR, S.A.**, así como su publicación en los portales web de la Dirección General de Contrataciones Públicas, previo a la formalización del contrato con la citada compañía declarada como adjudicataria, de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, así como su reglamento de aplicación No.543-12.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente resolución, a unanimidad de votos del Comité de Compras y Contrataciones del **IGN-JJHM**, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintisiete (27) del mes junio del año dos mil diecisiete (2017).



Ing. Alejandro Jiménez
Presidente del Comité
de Compras y Contrataciones



Lic. Emilio Hernández
Miembro del Comité de Compras y Contrataciones



Lic. Christian Cuello
Miembro del Comité de Compras y Contrataciones



Lic. Midori Magoshi
Miembro del Comité de Compras y Contrataciones



Lic. Stephanie Padilla
Miembro del Comité de Compras y Contrataciones